



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSE FRANCISCO GARCIA FERNANDEZ
10/02/2021



AYUNTAMIENTO DE
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

RRHH

Expediente 481417K

VISTO.- Que mediante la Resolución de Alcaldía 2590/2020, de veintiuno de septiembre, se aprobó Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, aprobando las Bases y la convocatoria que ha de regir el proceso selectivo del concurso de méritos general, para la provisión de 4 puestos de trabajo vacantes de Agente de Policía Local del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, correspondiente a la oferta de Empleo Público de 2019.

VISTO.- Que en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 235, de 9 de octubre de 2020, se publicó anuncio de la Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz sobre las Bases y la convocatoria que ha de regir el proceso selectivo del concurso de méritos general, para la provisión de 4 puestos de trabajo vacantes de Agente de Policía Local .

VISTO.- Que en el Boletín Oficial del Estado número 277, de 20 de octubre de 2020, se publicó extracto de la convocatoria, comenzando el plazo de presentación de quince días hábiles para participar en el proceso de selección el día 21 de octubre, finalizando el plazo el 10 de noviembre de 2020.

VISTO.- Que mediante la Resolución de Alcaldía 3571, de 16 de noviembre de 2020, se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos, otorgando a los aspirantes omitidos en la citada lista un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

VISTO.- Que mediante la Resolución de Alcaldía 4150, de fecha 10 de diciembre de 2020, se aprobó lista definitiva de admitidos y excluidos al proceso selectivo de oposición para proveer una plaza de Agente de Policía Local en el Municipio de Caravaca de la Cruz, por el sistema de Movilidad, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2017.

VISTO.- Que mediante Resolución provisional del Tribunal Calificador, de fecha 18 de enero de 2021, se aprobó provisionalmente el concurso de méritos del proceso selectivo de concurso de méritos generales para la provisión de puestos de trabajo vacantes de Agente de Policía Local de este Ayuntamiento.

VISTO.- El Acta de la sesión del Tribunal Calificador, de fecha 9 de febrero de 2021, sobre la resolución de las alegaciones presentadas y la ratificación de la propuesta de provisión de los cuatro puestos de trabajo vacantes de Agente de Policía Local del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, a los siguientes candidatos, por haber obtenido la mayor puntuación:

NOMBRE	PUNTUACIÓN	
López Corbalán, Jesús	28	1º
Bermejo Martínez, José	27,7	2º
Giménez Marín, Alfonso	25,9	3º
Caro Pérez, José Antonio	25,4	4º

VISTO.- Que de conformidad con la Base décima de las reguladora del proceso



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
EVA Mª PEREA MORALES
10/02/2021



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA AU7D YUAK LJKV 23M9

Resolución Nº 491 de 10/02/2021 "Resolución resultado definitivo concurso de méritos provisión puestos Agente de Policía" - SEGRA 330424

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSE FRANCISCO GARCIA FERNANDEZ
10/02/2021AYUNTAMIENTO DE
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

RRHH

Expediente 481417K

selectivo "4.Las reclamaciones presentadas serán admitidas o rechazadas mediante la Resolución definitiva del concurso, que será aprobada, previa propuesta de la Comisión, por la Alcaldía. En dicha Resolución, se hará constar la relación de participantes con su puntuación, con indicación de los aspirantes seleccionados y asignación definitiva a cada uno de los puestos obtenidos. 5. La resolución definitiva del concurso será objeto de publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el siguiente resultado definitivo obtenido por los candidatos en el proceso selectivo de concurso de méritos, para la provisión de puestos de trabajo vacantes de Agentes de Policía Local, según el resultado de los acuerdos adoptados por el Tribunal Calificador en su sesión de 09/02/2021:

Nombre	Grado Consol.	Trabajo desarr.	Formación	Titulación	Antigüedad	Conciliación	Entrevista	TOTAL
Bermejo Martínez, Jose	2	2,4	10	3	4	0	6,3	27,7
Caro Pérez, José Antonio	2	3	10	0	2,5	1	6,9	25,4
Fajardo Sanchez, Francisco Jesus	2	2,4	6,6	0	4	0	4,5	19,5
Giménez Marín, Alfonso	4	3	10	0	4	0	4,9	25,9
González Reolid, Inocencio	2	3	0,3	5	5	0	5,6	20,9
Lopez Corbalán, Jesus	2	3	10	2	4	0	7	28

SEGUNDO.- Nombrar a los siguientes candidatos como funcionarios de carrera, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, para cubrir cuatro plazas de Agente de Policía Local:

NOMBRE	DNI
López Corbalán, Jesús	***4404**
Bermejo Martínez, José	***1668**
Giménez Marín, Alfonso	***0752**
Caro Pérez, José Antonio	***1043**

TERCERO.- Notificar la presente Resolución a los interesados, indicándoles que el plazo de toma de posesión será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia. El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución definitiva del concurso en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
EVA Mª PEREA MORALES
10/02/2021

AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA AU7D YUAK LJKV 23M9

Resolución Nº 491 de 10/02/2021 "Resolución resultado definitivo concurso de méritos provisión puestos Agente de Policía" - SEGRA 330424

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSE FRANCISCO GARCIA FERNANDEZ
10/02/2021



AYUNTAMIENTO DE
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

RRHH

Expediente 481417K

CUARTO.- Publicar la Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el tablón de la sede electrónica del Ayuntamiento (Caravaca.sedipualba.es).

QUINTO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Ayuntamiento de Calasparra y al Ayuntamiento de Moratalla.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Francisco García Fernández, en Caravaca de la Cruz, a fecha de firma electrónica.



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
EVA M^a PEREA MORALES
10/02/2021



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA AU7D YUAK LJKV 23M9

Resolución Nº 491 de 10/02/2021 "Resolución resultado definitivo concurso de méritos provisión puestos Agente de Policía" - SEGRA 330424

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3